



# COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Ventanilla Electrónica de Correspondencia

## COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



### Documentos Correspondencia

**Codigo Correspondencia** BOXCR-SS-10130-2024

**Tipo de Correspondencia** BOX-SPV-022

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

#### Datos del Remitente

Nombre	Yessica Marcela Alvarenga Pacheco
Correo	yalvarenga@fofisa.com
Teléfono	33403386
Número de Identidad	0801198014567

Se recibieron los siguientes documentos:



14\_Bonos\_Corporativos\_Bancatlán\_2018\_Marzo\_2024.pdf



CNBS Honduras   

<https://www.cnbs.gob.hn/>



Nuevo

# BOXCR-SS-10130-2024

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

De Yessica Marcela Alvarenga Pacheco

**Tipo de Correspondencia:**

[BOX-SPV-022] Reporte del Representante Común de Obligacionistas (RCO) sobre las obligaciones de los Emisores

**Descripción:**

Informe de RCO Bonos Corporativos Bancatlán 2018 - I TRIMESTRE 2024

Enviado - 30/7/2024

Desistir/Dar de baja

Adjuntar Documentos Adicionales

/BOXCR-SS-10130-2024



	Nombre	Writed Date	↓
▾	Principal		
	Comprobante Recepción.pdf	30/7/2024 16:24:17	
	14_Bonos_Corporativos_Bancatlan_2018_Marzo_2024.pdf	30/7/2024 16:10:09	



Tegucigalpa, M.D.C.  
28 de Mayo del 2024

Ingeniero  
**MARCIO SIERRA**  
Presidente  
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)  
Ciudad.

**Referencia: Banco Atlántida, S.A.**  
**Resolución SPV No.914/04-12-2019**  
**de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros**  
**autorizando la Emisión de “BONOS**  
**BANCATLAN 2018”.**  
**Período de Evaluación: I Trimestre 2024**

Estimado Ingeniero Sierra:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del “Acta del Contrato de Emisión de Bonos” de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, y lo contenido en la Resolución GEE No.275/06-05-2024, me permito presentar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas el Informe de Actividades desarrolladas durante el Período de Evaluación:

1. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.  
Bancatlan NO HA PROPORCIONADO información documental demostrativa de haber calculado y pagado los intereses correspondientes a los días efectivos en tiempo y forma, y de manera equitativa y oportuna, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A-R**.
2. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A-R**.  
BANCATLAN no tenía modificación de Tasa de Intereses programada para el periodo terminado el **31 de Diciembre del 2023**, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series F-R**.  
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
  - Para las **Series A, B, C, D y E**, estas fueron colocadas el 23 de Septiembre del 2020 y **se revisa semestralmente** por lo tanto BANCATLAN revisó el **15 de Marzo del 2024** para el período **23 de Marzo del 2024 al 23 de Septiembre del 2024** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomará como tasa de referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 3.50%**, mismo que se mantendrá constante durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al 6.75% anual, ni podrá ser superior al 7.75% anual. Según publica el BCH la TPM vigente en la fecha de revisión es del 3.00%; si tomamos esta tasa y el diferencial establecido en el Aviso de Colocación, la tasa resultante es de 6.50% (3.00% + 3.50%= 6.50%), por lo tanto, la tasa de interés que debiese aplicar para las **Series A, B, C, D y**

EMM



E para el período **23 de Marzo del 2024 al 23 de Septiembre del 2024** es la tasa mínima establecida de **6.75%** anualizada. La notificación del Emisor indica que la tasa para ese período será de **7.00%**, es decir 0.25% adicionales, entendemos por condiciones de mercado que este ha considerado.

La revisión de la tasa de interés se realiza según se establece en el Prospecto de Emisión;

- Para las **Serios F y G**, estas fueron colocadas el **17 de Marzo del 2021**, y las **Serios H, I y J**, fueron colocadas el **17 de Junio del 2021**; todas estas Series devengan una Tasa de Interés Fija durante la vigencia de las mismas, la cual se estableció en **3.50%** anualizada.
- Para las **Serios K y L**, estas fueron colocadas el **4 de Marzo del 2022**, y devengan una Tasa de Interés Fija durante la vigencia de las mismas, la cual se estableció en **5.00%** anualizada.
- Para las **Serios M y N**, estas fueron colocadas el **23 de Septiembre del 2022**, y devengan una Tasa de Interés Fija durante la vigencia de las mismas, la cual se estableció en **4.70%** anualizada.
- Para las **Serios O, P, Q y R**, estas fueron colocadas el **20 de Octubre del 2022**, y devengan una Tasa de Interés Fija durante la vigencia de las mismas, la cual se estableció en **4.70%** anualizada.

3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. El Emisor envió los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2023** al RCO; no tenemos evidencia que se han entregado a la CNBS y BCV.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. BANCATLAN remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Marzo del 2024** al RCO; no tenemos evidencia que estos fueron remitidos a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS ([www.cnbs.gob.hn](http://www.cnbs.gob.hn)).
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor. El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha **18 de Abril del 2024**, indicando que todos impuestos, tasas, intereses y demás contribuciones cuya obligación de pago está fijada durante el año 2023 hasta la fecha, aplicados a Banco Atlántida, S.A., fueron pagados en correcta y debida forma en la fecha que corresponde.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **31 de Marzo del 2024** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Bancatlan.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
  - S&P Global Ratings emitió un Comunicado de Clasificación de Riesgo a Banco Atlántida, S.A. con fecha **3 de Octubre del 2023** en el que S&P afirma una Perspectiva de clasificación del Emisor en **Estable**.

Emm



- Fitch Ratings emitió un Comunicado de Clasificación de Riesgo a Banco Atlántida, S.A. con fecha **15 de Enero del 2024** en el que Fitch afirma una Clasificación Nacional de Largo Plazo de “**A+(hnd)**” a los **BONOS BANCATLAN 2018** del Banco. La Perspectiva de clasificación del Emisor es **Estable**.
  - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
- 8. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.  
El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha **18 de Abril del 2024**, indicando que al **31 de Marzo del 2024**, el Índice de Adecuación de Capital de Banco Atlántida, S.A. es **12.43%**, mayor en 0.68% del mínimo de 11.75% establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- 9. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.  
El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha **18 de Abril del 2024**, indicando que Banco Atlántida, S.A. maneja sus operaciones de endeudamiento interno y externo de acuerdo a los límites establecidos en las leyes y reglamentos aplicables a las instituciones financieras.
- 10. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.  
El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha **18 de Abril del 2024**, indicando que cumplen fielmente con todos los requisitos establecidos en la Ley de Mercado de Valores, y los Reglamentos y Normativas relacionadas adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- 11. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.  
El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha **18 de Abril del 2024**, indicando que las captaciones efectuadas a través de la colocación pública de BONOS BANCATLAN 2018, han sido destinados al Financiamiento de Inversiones y Producción Nacional de conformidad a los fines especificados en la Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- 12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.  
El Emisor debe convocar al RCO a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas durante la vigencia de la emisión de los BONOS BANCATLAN 2018.
- 13. Otros Sucesos.** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

Emm



- **Otra Información.** Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas [www.fofisa.com](http://www.fofisa.com), en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.
- **Hechos Esenciales.** Durante el presente período no se recibieron, en tiempo y forma, Hechos Esenciales por parte del Emisor.
- **No tenemos conocimiento o hemos sido informados de existir decisiones o acuerdos del Consejo de Administración o Junta Directiva del Emisor, que puedan tener un impacto en el cumplimiento de las condiciones y características pactadas en el prospecto, acta o contrato de emisión y conflicto de interés.**

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,

  
**LIC. EDGAR MARADIAGA C.**  
GERENTE GENERAL  
Fomento Financiero, S.A.  
Gerencia

- 📁 Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
- 📁 Cc: Lic. Ivan Zuniga - Bancatlan
- 📁 Cc: File